

## ADENDA No. 1

El ICFES, se permite a través de este documento efectuar modificaciones al Pliego de Condiciones de la **Convocatoria Pública CP-010-2012** cuyo objeto es “*Seleccionar la oferta más favorable para “Contratar la prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la aplicación de las pruebas programadas por el ICFES para los meses de septiembre a diciembre de 2012”*”, así:

**I. Se modifica el Documento Publicado de fecha 25/07/12 con título *Pliego de Condiciones* así:**

Modifíquese el documento en mención en el sentido de cambiar el encabezado del mismo (en el cuerpo del documento), de “*PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES*” a “**PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**”.

El documento disponible de fecha 25/07/12 se tomará como base para llevar a cabo el proceso en referencia, ya que corresponde al Pliego de Condiciones para dicho proceso.

**II. Se modifica el “*Formato 3 Oferta económica*” así:**

1. En las hojas SABER 11, PRUEBAS SABER y SABER PRO, celdas G17, I16 y H18 respectivamente, se reemplaza el título “*V. Unitario*” por “*V. Unitario / Sesión*”. Esto quiere decir que el precio que el contratista deberá diligenciar en este campo deberá ser el precio cobrado por sesión del examinador respectivo.

2. En cada una de las hojas SABER 11, PRUEBAS SABER y SABER PRO se cambia el formato del rubro “*10. Costo de viáticos*” y el rubro “*11. Costo de transporte y desplazamiento*”.

3. En cada una de las hojas SABER 11, PRUEBAS SABER y SABER PRO, debajo del costo total de la prueba se incluye la siguiente nota:

*“Nota: En caso que en la ejecución de esta prueba se requiera para alguno(s) examinador(es) un número mayor de sesiones de las aquí referenciadas, se cancelará el número real de sesiones multiplicando por el valor unitario de sesión para el respectivo examinador”*

4. Se incorpora en el personal suplente, el número de sesiones estimadas.

Para tal efecto las modificaciones realizadas se encuentran en el Formato 3 OFERTA ECONOMICA (Modificado).xlsx, el cual hace parte integral de la presenta adenda.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Bogotá D.C, 01 de agosto de 2012.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARGARITA PEÑA BORRERO**  
Directora General

Proyectó: JAO  
Revisó: Secretaría General  
Vo Bo: Secretaria General